

PRECIO PARA LA CAPITAL,
UN OCTAVO
 DE REAL,
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE,
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los **Martes Juéves y Sábados**, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argiuelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

LA SITUACION.

Comprometida hasta lo sumo es, sin duda, la situacion de la República, y difícil en gran manera la situacion del gobierno. Los ministerios se hayan desiertos, porque no hay personas que quieran encargarse de su despacho, y si algunas se prestan á ello, es bajo condiciones que se juzgan inadmisibles. No sabemos, en efecto, cuáles son los términos precisos de las condiciones propuestas por los Sres. Riva Palacio y Muñoz Ledo, para encargarse de las carteras de hacienda y relaciones, á que fueron invitados. La *Prensa* las ha formulado hasta ahora en los términos siguientes, que tomamos de uno de los periódicos de esta capital:

“Los Sres. Muñoz Ledo y Riva Palacio, propusieron como condiciones para aceptar las carteras, que los nombramientos de ministros de guerra y justicia se hiciesen de acuerdo con ellos; que el gobierno empleara sin tardanza toda su autoridad, conforme á la constitucion y á las leyes, para restablecer el orden en Veracruz, Jalisco y Sinaloa; que cesara desde luego todo gasto ilegal y superfluo; que únicamente el ministro de hacienda entendiera en la distribucion de los caudales, con estricto arreglo á las leyes, y publicandolas cuentas de las oficinas generales; que cesara la inmoralidad de mantener espías y denunciadores; y en fin, que una vez organizado el ministerio, publicase un programa de la marcha que pensaba seguir, así en lo político como en lo administrativo. El señor presidente, oidas estas condiciones, dijo con alguna vacilacion, que no contestaba inmediatamente si las admitia ó nó, pero que lo haria en el resto del dia. Por la noche, y despues de mucho esperar, viendo los Sres. Muñoz Ledo y Riva Palacio que no venia la prometida contestacion, pasaron una comunicacion oficial rehusando las carteras.”

No se formará juicio exacto de este incidente, mientras las mismas personas invitadas á los ministerios, no publiquen lo que realmente haya pasado en la conferencia que tuvieron con el presidente de la República, y mientras por parte de éste no se haga igual manifestacion, suponiendo que tal cosa haya de establecerse como un uso constante, en todos los casos que ocurran de igual naturaleza, lo que no dejará de ofrecer sus peligros en la práctica.

Qué haga ahora la administracion es difícil preveerlo, ni menos calcular qué personas sean por fin las que se resuelvan á arrostrar con las inmensas dificultades que

ofrece el despacho de los negocios. El resultado de tanto aparato constitucional ha sido, que por querer tener muchos gobiernos, no hay ninguno. Sobran administraciones dispendiosas, ocupadas en pequeñas cuestiones de partido y de amor propio, y no hay una bastante fuerte que resuelva las cuestiones de verdadero interes para la nacion.

¿Y en qué circunstancias sucede esto? Cuando las pasiones irritadas y las ideas disolventes fermentan en el seno de la República, y cuando las relaciones con algunas potencias extranjeras corren peligro de ser interrumpidas. La nacion desmembrada y desangrada por mil partes, no puede cubrir sus compromisos con las potencias amigas, pendiendo sobre ella serias reclamaciones: el negocio de Tehuantepec ofrece cada dia nuevas dificultades: los bárbaros toman la ofensiva sobre los Estados limítrofes, y amenazan á los centrales en mayores masas: las rentas desaparecen, porque tambien desaparece el comercio y los giros de donde ellas se alimentan. El porvenir no puede ser mas aterrador.

Nuestras indicaciones serán inútiles, y nuestra voz no se oirá; pero no por esto dejaremos de clamar que mientras subsista el actual orden político, es de todo punto inútil buscar el remedio en las personas. Este ha sido para nosotros un error funesto, y muy fecundo en perniciosos resultados, desde que nos hicimos independientes hasta ahora. Se ha creído, ó por lo menos se ha dicho, que con variar de ministros, se remediaban los males públicos: los ministros se han mudado con frecuencia, y los males han seguido sin interrupcion; prueba palpable de que el origen de las desgracias está en otra parte. Se han dado al pueblo instituciones inadecuadas á su carácter y costumbres que lo violentan, lo dividen y lo empobrecen: preciso es que ellas produzcan el mal estar y la ansiedad que se deja ver en todas las clases de la sociedad.

Damos por sentado que las condiciones propuestas por los Sres. Riva Palacio y Muñoz Ledo fuesen muy buenas; pero se puede asegurar resueltamente, que no eran bastantes para el objeto que ellos se proponian. ¿Qué importa sofocar las revoluciones existentes, si quedaban vivos los gérmenes de ellas? ¿Qué, arreglar los gastos, si no hay que gastar? ¿Qué, dar buenas disposiciones, si ellas no han de ser obedecidas?

Las autoridades de algunos Estados se equivocan, creyendo que con exajerar el principio de su soberanía local, ganan mucho: esa exageracion acabará sin duda con

el gobierno general, pero tambien será la ruina de ellos.

Es observacion constante en la historia de las vicisitudes humanas, que luego que un principio ó una doctrina llega al mas alto punto de poder, entonces es precisamente cuando comienza á declinar, porque entonces es cuando se notan todos sus vacios, todas sus inconsecuencias, y toda la vanidad de sus promesas; y porque entonces es cuando se presentan en mayor escala sus abusos. Tal acontece hoy con las instituciones políticas de nuestra República. Nunca se han exagerado mas en la teórica y en la práctica, y nunca se ha mostrado mas al descubierto su nulidad para hacer el bien, y su poder para causar el mal.

Tiempo es de que los poderes generales de la nacion vean con detenimiento el abismo á que ésta se precipita, y tomen una medida capaz de salvarla. En casos de esta naturaleza tiene perfecta aplicacion aquel célebre axioma:—*La salud de la patria es la suprema ley.*

La situacion de la República se puede reducir á esta fórmula sencilla:—*O reforma sus instituciones, ó perece.*

VARIEDADES.

A LA NIÑA C. D. E.

Niña que creces ufana
Flor temprana
De la vida en el vergel,
Ostentando primorosa
Flor pomposa
Tus mil matices en él;

Rie y canta mientras dura
La frescura
Y la pompa de tu Abril.
Mientras luce claro el dia
¡Vida mia!
De tu fortuna infantil.

Que de vida y de luz lleno
Hoy sereno
Brilla espléndido tu sol,
Y con vivo lampo dora
De tu aurora
El purísimo arrebol.

Rie y canta, que este yerto
Gran desierto
Que llamamos mundo aquí,
Aun guarda blandos olores,
Ricas flores,
Y regalo para tí.

Aun en él para tu infancia
Hay fragancia,
Calma, sombra, frescú y paz,
Sin que viento revoltoso
Tempestuoso
Interrumpa tu solaz.

Aun podrás colgar tu cuna
De la luna
Al tranquilo resplandor,
Mientras el aura estremece,
Y te adormece
Con su canto el ruisenñor.

Aun podrás con tu sonrisa
Blanda brisa

Conjurar para dormir,
Sin que turbe tu contento
Un pensamiento
Del dudoso porvenir.

Aun podrás en deliciosos
Vaporosos
Blancos sueños delirar,
Sin temer que el desengaño
Vele uraño
A tu lado al despertar.

Que los niños mientras os dura
La ventura
De la candida niñez,
Siempre hallais un seno amigo
Que os da abrigo,
Calma y defensa á la vez.

Ramas de amorosa yedra
Que á la piedra
Que os ampara os acojeis,
Pagándola en fortaleza
Y en belleza
El favor que la debeis.

¡Ah! y podreis tornar los ojos
Sin enojos
Ni zozobra criminal
A buscar un tierno abrazo
En el regazo
Que os sustenta maternal.

Que sois ángeles los niños,
Como armiños
En pureza y en candor;
Dulces prendas de consuelo
Que en su duelo
Da á los hombres el Criador.

Rie y canta, niña hermosa,
Flor pomposa
De la vida en el vergel;
Rie y canta mientras dura
La ventura
Y la paz que hallas en él.

Rie y canta tu alegre primavera,
Mariposa de cándido color,
Que te meces inquieta y pasajera
De árbol en árbol, y de flor en flor.

Mientras puedes gozar, goza y delira;
Mientras en este yermo valadí
La ráfaga que abrasa al que la aspira
Brisa te da consoladora á tí.

Goza, niña, tranquila y descuidada
Las dulces horas que de amor te dan,
Sin acordarte de la edad pasada,
Ni del dudoso y venidero afan.

Goza, niña, en tan mágico embeleso
El puro halago del materno amor,
El labio atento al regalado beso,
La frente tinta de infantil rubor.

Esa es tu dicha, tu placer, tu vida,
Vivir amando, y para tí no hay mas,
En el regazo maternal dormida
Sin ver delante y sin mirar atrás.

¡Oh! ven hermosa, á mis cansados brazos,
Yo quiero amarte y delirar tambien;
Quiero gozar tus débiles abrazos,
Besar tus labios y tu blanca sien.

¡Si tu alcanzaras á saber de un niño
Los mimos inocentes lo que son,
Y cuánto calma un infantil cariño
La amargura y pesar del corazon...!

Ven, sentada en mis rodillas
Tus mejillas

Amoroso besaré,
Beberé en tus ojos bellos
Cuanta vida encuentre en ellos,
Y en su luz me miraré.

Si en mis brazos arrullada
Fatigada

Te pluguiera dormirar,
Porque duermas muellemente
Alzaré confusamente
Algun lánguido cantar.

Y si alegre, entretenida
Estás, ¡mi vida!

Escuchándome decir,
Te contaré lindos cuentos
De hadas y encantamientos
Que te halaguen al dormir.

Te diré historias tan bellas
Que con ellas

Sueñes, niña, sin cesar;
Te diré cosas tan suaves
Como el canto de las aves,
Y del aura el susurrar.

Rie, niña, y canta ufana,
Flor temprana

De la vida en el vergel;
Rie y canta mientras dura
El regalo y la ventura
Y la paz que hallas en él.

Antes que tu edad contenta
La tormenta

Desgarre de una pasion,
Rie y canta mientras inerte
En la paz del tiempo duerme
Encerrado el aquilon.

Mientras lejos de tí braman,
Y esparraman

Las venturas del vivir
Los mundanos vendabales,
Tú las dichas terrenales
Apresúrate á reir.

Rie y canta, niña hermosa,
Flor pomposa

De la vida en el vergel;
Rie y canta mientras dura
El regalo y la ventura
Y la paz que hallas en él.

Zorrilla.

NOTICIAS SUELTAS.

EL MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO.—Todas las personas cuyos nombres autorizaban este célebre documento, han protestado que no pusieron en él sus

respetables firmas; de manera que el tal manifiesto es una de aquellas cosas que vienen al mundo por arte del diablo, para poner en evidencia á ciertos hombres que blasonan de patriotas, liberales é ilustrados, porque tienen la rara habilidad de convertir las cargas concegiles en cargas lucrativas. La corporacion municipal seria muy santa y muy buena; pero sin ella todo va mejor: la policia se atiende, las atarjeas se limpian, los empedrados se componen y los fondos del municipio se aumentan.

MINISTERIOS.—Todavía no se proveen en propiedad. El Sr. Esparza ha vuelto á encargarse de la cartera de hacienda, en clase de oficial mayor.

TAMAULIPAS.—Para dar idea de la revolucion de aquel Estado, copiamos lo que dice el *Comercio de Tampico*.

“Demostracion de la opinion en Tampico respecto al señor gobernador del Estado.—Como generalmente acontece que los sucesos que ocurren en un punto, aunque insignificantes, suelen exajerarse y pintarse con los mas vivos colores al trasmitirlos, nosotros, amantes de la verdad, deseosos siempre de que el buen nombre y reputacion de esta ciudad no pueda ser mancillado de manera alguna, vamos á relatar lo ocurrido en esta en las tardes del domingo y lunes 22 y 23 del corriente, lo que dará una idea de la sensatez y cordura que siempre son el distintivo de esta poblacion.

Las noticias particulares recibidas de Ciudad Victoria, que insertamos en nuestro último número, habian puesto en escitacion aun á los espíritus mas tranquilos, al ver los medios tan reprobados de que el Sr. Cárdenas se servia para inutilizar la reunion de diputados al congreso del partido anti-reeleccionista. Deduciendo de estos hechos, y del de traicion cometido por el diputado de esta ciudad D. Manuel Cruz, que habrá concedido el Sr. Cárdenas su idea de ser reelecto, aunque no se sepa aún oficialmente; el pueblo, por un acto espontáneo y unánime, que es el que demuestra claramente su verdadera voluntad y opinion, se reunió en la plaza de armas en la tarde del domingo 22 del corriente, silencioso, desarmado y sin ninguna demostracion que pudiera alarmar á las autoridades; y habiendo nombrado por su representante á D. Estévan Zurita, solicitó éste en nombre de aquel, la reunion del ilustre ayuntamiento para tratar sobre el no reconocimiento del Sr. Cárdenas como gobernador reelecto del Estado de Tamaulipas. Habiéndose reunido la ilustre corporacion, y despues de tratar sobre la materia, no se pudo resolver, por no haber presentado los peticionarios todos los puntos necesarios para su solicitud, y se decidió que se citase para extraordinaria al siguiente dia lunes, como se verificó; y habiéndose hecho saber al pueblo esta determinacion, y suplicádole por uno de los capitulares que se retirase, se disolvió la reunion sin haberse oido la mas insignificante palabra, en términos que hubo vecinos á una cuadra de distancia, que supieron la ocurrencia cuando ésta ya habia terminado, porque fueron á contársela.

El lunes inmediato se reunió el cabildo á las doce del dia, y permaneció en sesion hasta el oscurecer, en cuyo tiempo hubo muchos debates; y despues de bien discutido el punto, y dilucidada la materia, la ilustre corporacion no pudo menos de acceder á la peticion de los ciudadanos, sobre no haber lugar al reconocimiento como gobernador del Estado á D. Jesus Cárdenas; y habiéndose estendido el acta correspondiente, y firmada por los señores capitulares, terminó el acto; disponiéndose al mismo tiempo cesase en sus funciones de comisionado *ad hoc*, el Sr. D. Andrés José de Cos, á quien se le pasó en seguida la comunicacion correspondiente.

En vista de tal determinacion, el pueblo, que habia vuelto á reunirse en el mismo sitio que la tarde anterior, y exhortado á retirarse por su representante el Sr. Lic. Jáuregui, lo verificó con el mayer orden, sin haberse oido la menor espresion de viva ó muera.

Estas son las ocurrencias habidas en esta poblacion, la que en todas sus solicitudes se porta siempre con aquella moderacion y cordura propias de un pueblo ilustrado, que exige de un modo racional lo que de derecho le pertenece.

Tampico acaba de dar al Sr. Cárdenas una prueba bien

clara y terminante de lo odioso que le es su gobierno, y según creemos y tenemos entendido, no solo esta población, sino la mayoría del Estado, se halla en el mismo sentido.

—A continuación insertamos la declaración y petición hecha por el pueblo al ilustre ayuntamiento de esta ciudad el día 23 del corriente:

Señor.—La constitución general y particular del Estado, han sido violadas escandalosamente. El pueblo de Tampico, ejerciendo hoy un acto solemne de su soberanía, de que jamás se ha despojado sino bajo las precisas condiciones fijadas en el pacto fundamental, por las que se constituyó parte integrante de la República mexicana y miembro del Estado de Tamaulipas, se ve en el deber estrecho de manifestar á su ilustre corporación municipal, los males que lo aquejan y la injusticia con que se le han causado, para que como inmediato representante procure el remedio legal.

El decreto de 30 de Agosto de 1851, hijo de las aberraciones de nuestros gobernantes, ha barrenado nuestras bases constitucionales, atacando abiertamente en su primer artículo el 4.º de la acta de reformas, y llevando en el 3.º la intención bastante manifiesta de destruir el sagrado principio consignado en el artículo 159 de la constitución federal, no con otro objeto que el perpetuar en el poder á un ambicioso, para hacerle gobernar sobre las ruinas de la libertad.

Siendo, pues, innegable la nulidad y falta de fuerza legal del decreto de 30 de Agosto, claro es que nunca han dejado de existir los artículos 7.º, 56 y 58 de la constitución particular del Estado, reformada en Abril de 1848, y por una consecuencia precisa, nulo y de ningún valor el nombramiento hecho por segunda vez en la persona del Excmo. Sr. D. Jesus Cárdenas para gobernador del Estado.

Fundado en las antecedentes consideraciones, el pueblo de Tampico, reunido en la plaza de la Constitución, á la presencia de sus ilustres capitulares, convocados para tal objeto, declara solemnemente:

1.º Que desconoce la elección que se haya hecho por el congreso del Estado en la persona del Sr. D. Jesus Cárdenas para su próximo gobernador.

2.º Que protesta contra todos los actos que han impedido la libre instalación del congreso y motivaron la falta de asistencia de varios diputados á las elecciones de gobernador.

Y pide á la ilustrísima corporación municipal:

1.º Que de conformidad con lo dispuesto en el código fundamental, recabe del congreso general la abrogación del decreto del Estado, de Agosto de 1851.

2.º Que determine lo necesario mientras viene la resolución del congreso general, á que se contrae el anterior artículo, para el gobierno económico, político y administrativo de la ciudad.

Tampico, Agosto 23 de 1852.—Siguen las firmas."

LOS BARBAROS.—Han cometido nuevos destrozos en Durango, matando á varias personas y llevándose cinco mil seiscientas bestias. ¿Cuándo se remediarán estos males? Pronto: tan luego como empiecen los conciertos que se preparan en la capital de la federación.

SINALOA.—El gobernador soberano de aquel Estado, para triunfar de sus enemigos, aguarda que el supremo gobierno ponga á su disposición la brigada Uraga. ¿A cuántos gobernadores defiende ya esta brigada?

ZACATECAS.—El poder ejecutivo y el judicial están en aquel Estado en choque, dando por resultado la falta de administración de justicia.

COLIMA.—El gobernador de aquel Territorio, y la Diputación, están también en pugna, desconociéndose el uno al otro. La anarquía va estendiendo su funesta jurisdicción.

PUEBLA.—Se trató en aquella ciudad de formalizar un pronunciamiento contra el gobierno general, pero el gobernador lo evitó á última hora.

DESTRUCCION DEL VAPOR ENRIQUE CLAY.

—Nueva-York, 29 de Julio.—Este buque se incendió hoy en la mañana en su viaje á Albany, á dos millas de Yonkers, y con trescientos pasajeros á bordo. El fuego

comenzó en medio del navío á las cuatro, y fué enteramente consumido. Parece que el Enrique Clay había ido apostando en ligereza, y proa con proa, con el vapor Amenia, resultando de esto que chocaron uno contra otro. Los hornos del Enrique Clay se hallaban abastecidos de brea y trementina, de lo que provino el incendio. Son diversos los cálculos que se hacen sobre el número de los que perdieron la vida; pero cuando menos perecieron ciertamente sesenta ó setenta personas, entre las cuales se encuentran la mujer y dos hijos de uno de los profesores de West Point. Uno de sus hijos murió quemado á bordo, y el otro en el camino de la ciudad de Nueva-York. Se ahogaron varias señoras cuyos cuerpos fueron arrojados á la costa. Una mujer estuvo apoyada en la balaustrada del buque, teniendo á su niño agarrado del vestido con los dientes, hasta que se quemó tan fuertemente que tuvo que arrojar al agua: la mujer se salvó; pero el niño, que le era extraño, se ahogó. Todavía falta cierto número de mujeres y muchachos que se suponen ahogados ó muertos en el incendio. En cuanto al equipaje de los pasajeros se salvó la mayor parte.

Estas noticias que da el *Orden*, se hallan minuciosamente referidas en el *Universal*.

NOTICIAS DE EUROPA.

ROMA.—Se confirma la noticia de la enfermedad del Sumo Pontífice, y se anuncia, que en caso de vacar el Solio pontificio, acaso sería nombrado para llenarlo el Cardenal Wiseman, primado de la Iglesia católica en Inglaterra.

LONDRES.—Los papeles públicos de aquella ciudad, especialmente el *Tiempo*, se espresan de la manera más triste acerca de nuestra República, y consideran infalible su ruina, bajo el orden político que ha adoptado. No pudiendo México cumplir sus compromisos para con las naciones extranjeras, á causa de sus excesivos gastos, y del desorden introducido en sus rentas, ha perdido todas las simpatías.

AVISOS.

MANUAL DE LA VIRTUD.

ó sea explicación breve y razonada de la oración del Padre nuestro, por el P. D. Mucio Valdovinos.

Esta piadosa obrita, cuya lectura es un saludable bálsamo para el corazón católico, se espone en el despacho de esta imprenta al corto precio de un real, en un tomito octavo encuadernado á la rústica.

En auto proveído en 2 del corriente por el señor juez de letras D. José Lázaro Villamil, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de la hacienda nombrada el Sumidero, situada en términos de Orizava, valuada en 96.953 pesos 7 rs. 3 octavos reales; y la casa Factoría en 21.523 ps. 1 rl. 7 octavos, cuya segunda almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del lunes 20 del que rige, en el oficio público del que suscribe, junto á la antigua casa de Moneda. La persona que quiera hacer postura ocurra á dicho oficio donde se le admitirá la que hiciere y se le suministrarán las instrucciones necesarias.

México, 6 de Setiembre de 1852.—Ignacio Peña.

En la 3.ª calle de Regina y San Salvador, se vende una casa con dos puertas para tienda, con su armazón y su alto con dos balcones. La persona que guste informarse puede ocurrir á la tienda de la calle de D. Toribio junto al núm. 9.

2-1

En la alacena de tlapalería, calle de Meleros, se venden por mayor y menor los artículos siguientes: Aceite americano para hacer nacer, crecer y hermoear el pelo, á 5 pesos pomo.—Licor asiático para la dentadura, escorbnto y dolor de muelas, á 1 peso pomo.—Licor de las Antillas para desmanchar la ropa de uso, á 3 reales pomo.—Polvos de la india para teñir las canas, á 1 peso la caja.—Charol para el calzado, á 2 reales pomo, y tintas de todos colores á 2 reales.

3 v.—1

En la cerería de la calle del Arzobispado, frente á la antigua casa de Moneda, se espone las Medallas de la Purísima, las de S. Andres Avelino, las velas de Sr. S. José y las de la Candelaria.

10 v.—2